

CONSEJO DISTRICTAL DE PATRIMONIO CULTURAL CDPC
Acta No. 6 de 2023 – Sesión ordinaria

FECHA: 17 de mayo de 2023

HORA: 2:30 p.m. a 4:50 p.m.

LUGAR: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, con opción de asistencia virtual.

INTEGRANTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
MAURIZIO TOSCANO	Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	X		
PATRICK MORALES	Director General	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	X		
IVONNE BOHÓRQUEZ	Subdirectora de Consolidación	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	X		
ANDRÉS CLAVIJO	Director General	Instituto Distrital de Turismo (IDT)	X		
JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ	Gerente ERU	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (ERU)		X	Delegado por la Secretaría Distrital de Hábitat. Se excusó
ÁLVARO ARIAS	Director general	Archivo de Bogotá	X		
CARLOS ROBERTO POMBO	Director Sociedad de Mejoras y Ornato	Sociedad de Mejoras y Ornato	X		
ALFONSO GUTIÉRREZ	Consejero Local de Teusaquillo	Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural	X		
DIEGO PARRA	Arquitecto SCA	Sociedad Colombiana de Arquitectos – Regional Bogotá y Cundinamarca	X		

ELIANA VÁSQUEZ	Representante de las comunidades negras	Consejo de Cultura de Grupos Étnicos		X	
----------------	---	--------------------------------------	--	---	--

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
PATRICK MORALES	Director General	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SÍ	NO	
LORENZO FONSECA	Catedrático experto		X		
MARTÍN LUGO	Consejero Local de Fontibón	Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural		X	Se excusó

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SÍ	NO	
LILIANA RUIZ	Profesional Especializado Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	X		
MARÍA CLAUDIA VARGAS	Subdirectora Protección e Intervención del Patrimonio Cultural	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	X		
XIMENA AGUILLÓN	Abogada contratista	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)		X	Se excusó

ANA MILENA VALLEJO	Subdirectora Gestión Territorial del Patrimonio	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	X		
ANDRÉS FELIPE VILLAMIL	Profesional Especializado Subdirección Gestión Territorial	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	X		
GABRIELA PINILLA	Arquitecta contratista Subdirección Gestión Territorial	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	X		

CITACIÓN: Se realizó citación mediante programación en el calendario virtual, envío de correo electrónico, y radicación de citaciones en la plataforma Orfeo.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación orden del día.
3. Desarrollo de la sesión.
 - 3.1. Síntesis del diagnóstico y formulación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) Teusaquillo.
4. Propositiones y varios.
5. Compromisos.
6. Toma de decisiones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quorum

La Secretaría Técnica realiza la verificación del quorum y se relaciona la asistencia.

Número de consejeros activos: 10

Número de consejeros asistentes: 8

Número de consejeros habilitados para votar: 7

Se encuentran presentes ocho (8) consejeros o sus delegados, de los cuales siete (7) cuentan con voto habilitado, por tanto, se presenta quorum para deliberar y quorum decisorio.

2. Aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica presenta el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Desarrollo de la sesión

3.1. Síntesis del diagnóstico y formulación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) Teusaquillo.

Presentación del IDPC

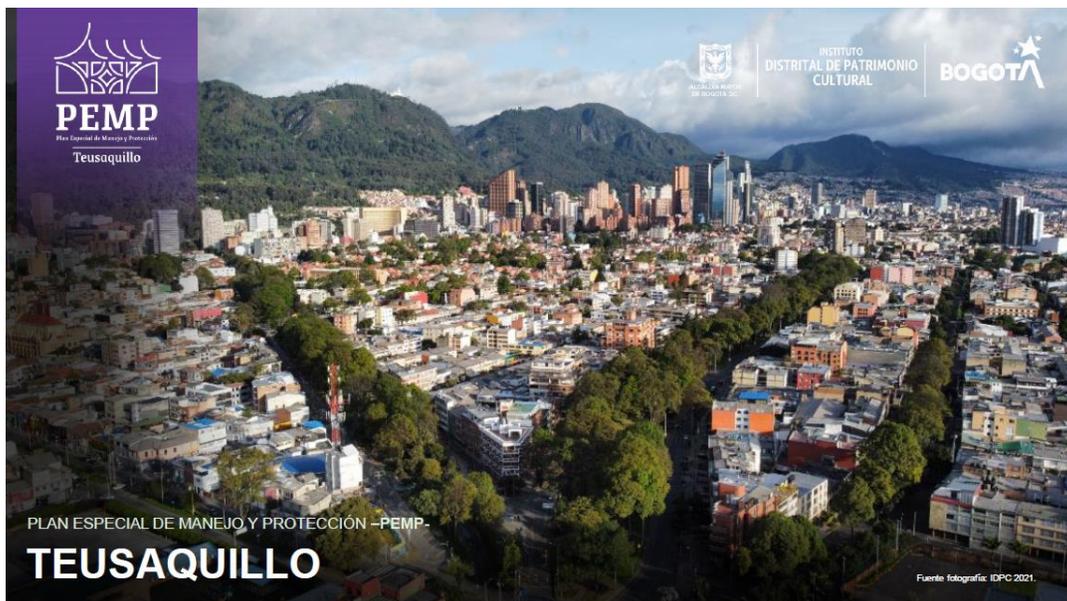


Imagen 1. Vista de Teusaquillo. Fuente: IDPC.

La arquitecta Ana Milena Vallejo, Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), inicia la presentación indicando que se expondrán los componentes generales del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) Teusaquillo haciendo énfasis en algunos aspectos importantes y en cómo ha sido el proceso de formulación.

La arquitecta Liliana Ruiz de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), menciona que el año pasado se presentó al CDPC la solicitud de viabilidad de este PEMP, ante lo cual el Consejo dio concepto previo favorable y ahora se está en el paso siguiente, es decir la presentación del PEMP al Consejo para su aprobación. Dentro del procedimiento está definido que una vez la SCRД recibe un PEMP, se hace una evaluación conjunta con la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y el IDPC. En este caso, como el IDPC es quien formula el instrumento, se están haciendo unas mesas de trabajo en las que las entidades analizan los componentes de la propuesta de formulación. A partir de estas mesas han surgido observaciones, y se tendrán en cuenta también las recomendaciones que surjan por parte del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural (CDPC).

La arquitecta Vallejo complementa señalando que se trata de un trabajo de varios años, por lo cual se presentará al CDPC en varias sesiones que permitan al Consejo entender el

instrumento. En esta primera sesión se presentarán las generalidades del Plan y una síntesis del diagnóstico y de la formulación. Comenta que este instrumento surge como respuesta a la acción popular 003-2020 que se interpuso un grupo de ciudadanos del sector de Teusaquillo, por un conflicto de usos del suelo que hay en el territorio. A raíz de eso el IDPC decidió formular el PEMP.

En el anterior Plan de Desarrollo existía la meta del Plan Urbano SIC Teusaquillo, cuyo documento técnico de soporte se acogió en el 2020 como parte del pre diagnóstico. A partir de este, se consolidó un diagnóstico del PEMP.



Imagen 2. Línea del tiempo PEMP Teusaquillo. Fuente: IDPC.

En 2021 y 2022 se realizó el proceso de formulación, a finales de 2022 se radicó a la SCRD el PEMP que incluyó los documentos de diagnóstico, síntesis de diagnóstico, formulación, síntesis de formulación y el proyecto de resolución. Actualmente se está en el proceso de adopción de Plan, del cual hace parte la presentación del instrumento al CDPC.

A continuación se expone el DIAGNÓSTICO del PEMP Teusaquillo.

Se inicia con un plano del Sector de Interés Urbanístico (SIU) de Teusaquillo, compuesto por los barrios Armenia, Teusaquillo, La Magdalena, Santa Teresita, Palermo, una zona del barrio Quesada y una zona del barrio Alfonso López. Se expone un plano que resalta los BIC del sector, entre ellos uno del ámbito nacional, la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán. Por medio de una tabla que hizo parte de la investigación socioeconómica, se expone cómo ha cambiado la composición de la población y cómo ha ido disminuyendo en términos del área del sector:

ÍTEM	LOCALIDAD	ÁREA DE ESTUDIO
Extensión	1.419,3 ha.	184,6 ha.
CENSO (2005)	136.752	21.507
CENSO (2018)	139.639	20.041
Dinámica población	(+) 2.887	(-) 1466
Barrios incluidos (A.E.)	Teusaquillo, Palermo, Santa Teresita, Armenia, La Soledad, La Magdalena, Alfonso Lopez, Quesada	

Fuente: DANE 2005 /2018. IDECA

Imagen 3. Línea del tiempo PEMP Teusaquillo. Fuente: IDPC.

Se hizo un estudio histórico y de valoración, con una investigación del origen de los barrios y de cómo estos fueron surgiendo, transformándose y haciendo parte de la primera ampliación del centro de Bogotá. El objetivo del componente “estudio histórico y valoración” fue entender las causas y los procesos históricos que dieron forma al área de estudio e identificar los distintos valores que la componen. Se hizo una clasificación por estratos: naturaleza, trazado, arquitectura y comunidad, y a partir de allí se encontraron distintos diálogos, como naturaleza-urbanización en forma de trazados que se generaron al surgir los distintos barrios, diálogo entre trazado y arquitectura de dónde surge la morfología-tipología, y diálogo entre arquitectura y comunidad, convertido en espacio construido-espacio habitado.

Se expone un plano que muestra las quintas que componían el territorio antes de que este se formalizara, señalando que muchas de estas son el origen de los nombres de los barrios. El plano muestra también el curso de las quebradas que a excepción del río Arzobispo fueron soterradas.

Un siguiente plano muestra el proceso de urbanización, con barrios que al ser planificados tienen una traza definida desde su origen. Este proceso inicia en la primera mitad del siglo XX y para la década de 1960 se consolida la disposición de las manzanas y vías.

Se expone y explica en un plano la consolidación de las manzanas. Barrios como Palermo, Santa Teresita y Teusaquillo son las zonas que se consolidaron primero, y lo último fue el área de La Soledad y Las Américas. A partir de lo anterior, se puede considerar a Teusaquillo como un laboratorio de tipologías arquitectónicas:

En el barrio Santa Teresita, se construyeron entre de 1928 y 1936 edificaciones que se caracterizaron por el estilo “republicano”: una distribución propia del siglo XIX con fachadas francesas y neoclásicas, mientras que las primeras edificaciones del barrio Teusaquillo, construidas entre 1932 y 1936, se caracterizaron por el estilo neo-colonial español y románico, diseñadas como pequeñas quintas suburbanas aisladas en medio del lote. En este mismo periodo (1932-1936), en los barrios Armenia, La Magdalena y Palermo, el estilo “inglés” se utilizó para mansiones, edificios de apartamentos y casas en serie. La popularización de los catálogos de arquitectura contribuyó a la difusión del estilo.

Entre 1947 y 1954 hizo aparición en el barrio La Soledad la casa urbana sin ornamentos. El menor tamaño de los predios motivó la existencia de la vivienda entre medianeras y el edificio de apartamentos. En este mismo barrio, entre 1954 y 1960, el “estilo internacional moderno” se convirtió en una fórmula estandarizada repetida con pocas variaciones. La popularización del garaje contribuyó a la desaparición del antejardín.

Lo más característico del tema de tipologías y la lectura que se hizo de cómo se fue ocupando el barrio, es que se van introduciendo distintas tipologías que aún permanecen y se mantienen.

Otro de los procesos que acompañó al diagnóstico y formulación del PEMP fue el trabajo de participación y socialización. Se hizo una primera aproximación a partir de un directorio de actores que identificaba instituciones, colectivos y otros actores en el territorio. Se hicieron reuniones para construir confianza y acercar las personas al ejercicio. Los resultados de este trabajo fueron cartografías sociales, identificación de potencialidades y conflictos en el área de estudio, piezas comunicativas (web, redes sociales, webinar),

construcción de la visión colectiva del territorio (documento síntesis del componente social y de participación), relatorías o actas de los escenarios de socialización a la ciudadanía, y registro fotográfico (escenarios virtuales), y la construcción de la visión del territorio. Dada la contingencia del COVID-19 los escenarios de participación ciudadana se desarrollaron en su mayoría por medio de plataformas virtuales. Se hicieron varias reuniones con entidades locales, jornadas virtuales informativas y la campaña “Teusaquillo cuenta conmigo”. Se hicieron también actividades presenciales como talleres de cartografía social en los distintos barrios. En el momento de pasar de la fase de diagnóstico a formulación, se hicieron talleres de construcción de visión de futuro en lugares representativos de los distintos barrios.

Por otro lado, como estrategia de divulgación, en el micro sitio web PEMP Teusaquillo se cargó toda la información correspondiente, y se han publicado periódicamente los boletines Teusacá.

En términos del componente de medio ambiente, se hizo el levantamiento de la cobertura arbórea, de los espacios verdes del sector, y se llegó a un indicador de pérdida de cobertura vegetal en el sector.

Por ser un área en proceso de transformación, hay proyectos que modifican la composición urbanística de las manzanas, como edificios en altura con uno o dos pisos de comercio que ocupan lo que anteriormente eran dos o tres casas con antejardín y aislamientos, cambiando así el perfil urbano. Por otro lado, hay ocupación o cerramiento de los antejardines por temas de seguridad, instalación de rejas y transformaciones para convertirlos en parqueaderos o negocios. Se expone un gráfico de porcentaje de pérdida de antejardines entre 1936 y 2020, que evidencia que a partir de las nuevas construcciones, transformaciones y ocupación de los predios originales se ha dado una gran pérdida de cobertura vegetal.

Otro análisis que se hizo respecto al espacio público, fue la comparación entre espacio público efectivo (categorizado como espacio público dentro del Plan de Ordenamiento Territorial) y espacio público total. El Plan Maestro de Espacio Público establece como objetivo para Bogotá 10 m² de espacio público por habitante, de los cuales 6 m² deben ser espacio público efectivo (parques, plazas, plazoletas, alamedas), sin embargo, el área de estudio cuenta actualmente con 1.1 m² de espacio público total por habitante, muy por debajo de lo establecido por el instrumento.

Un tema importante es cómo están dispuestos los equipamientos en el sector. Se expone un plano que muestra una gran cantidad de equipamientos sobre todo dedicados a educación. Se considera que, si la ubicación de universidades no se hace de manera regulada y controlada, los usos asociados terminan generando conflictos con el uso residencial.

En cuanto a las alturas, los barrios del sector tienen principalmente entre 1 y 3 pisos, que son las alturas de los inmuebles originales, con algunas alturas entre 4 y 5 pisos donde empezaron a surgir edificios de estilo moderno. A partir de la década de 1990 se han construido algunas edificaciones de entre 6 y 8 pisos, y recientemente han empezado a construirse edificios de más de 10 pisos.

Otro tema a tener en cuenta es el uso original de los BIC. En su mayoría se trata de usos originales de vivienda en casas aisladas de distintas tipologías, y algunos inmuebles de equipamientos como el Colegio Palermo o la Clínica Palermo. Al hacerse parte del área central de la ciudad, las dinámicas cambiaron en términos urbanísticos, lo cual ha llevado a conflictos de distinta índole. Si esto no se regula, si no hay claridad en la Fichas de Valoración Individual (FVI) en cuanto a los valores patrimoniales de las edificaciones, y si no hay un acompañamiento para las intervenciones de los BIC, las transformaciones se hacen de manera inadecuada, alterando los inmuebles y dañando el patrimonio cultural de la ciudad. Cabe anotar que aún hay un buen porcentaje de uso de vivienda (62%), en varios casos se han subdividido viviendas en apartamentos.

En términos del componente habitacional se hizo un análisis a partir del censo de 2005 y el censo de 2018, notando que aunque el total de la población de la localidad de Teusaquillo aumentó entre el 2005 y el 2018, en el área del PEMP la población disminuyó, lo que evidencia migración, transformación y abandono de viviendas para dar paso a otros usos.

Adicionalmente, fue analizado el tema del inventario y de declaratorias, evidenciando qué está ocurriendo con la vivienda del sector:

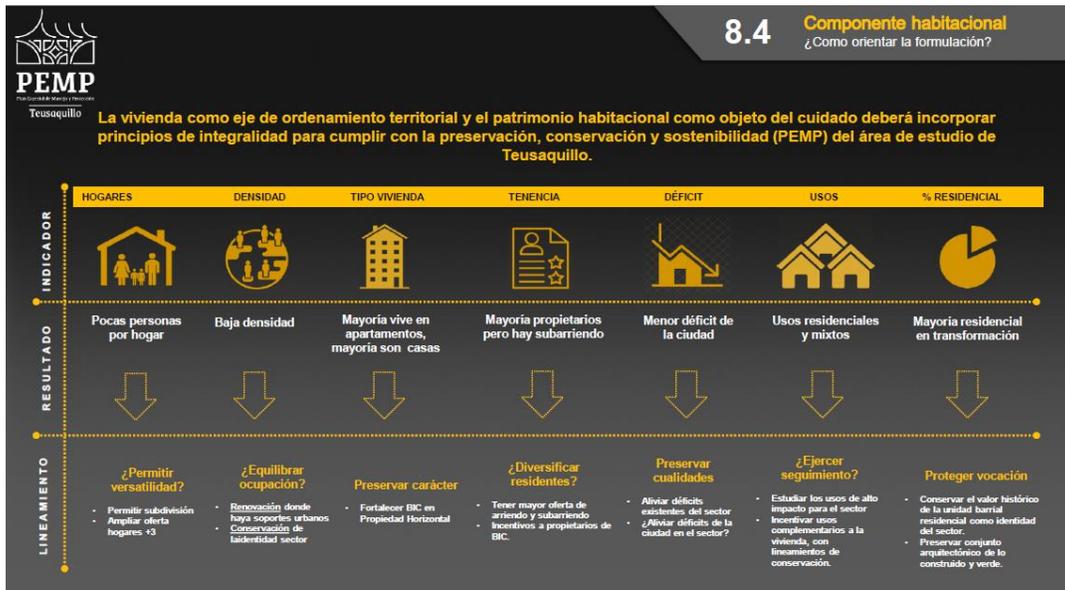


Imagen 4. Componente habitacional PEMP Teusaquillo. Fuente: IDPC.

Los indicadores, el resultado y el lineamiento que se exponen en la diapositiva, dan visos de hacia donde se debe reglamentar y continuar como parte de la formulación.

En términos del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), se hizo un trabajo conjunto que requirió jornadas de participación en las que se identificaron expresiones del PCI y su entorno cultural. Se concibió el PCI como un sistema en el que se ve la relación entre comunidad, arquitectura, trazado y naturaleza.

Como resultado se encontraron varias manifestaciones de PCI: prácticas devocionales singulares como el Culto al Señor de los Milagros en San Alfonso de Ligorio, o el culto a Santa Marta (eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo - Decreto 2358 de 2019); prácticas que conforman red como el grafiti mural y la tradición teatral (artes - Decreto 2358

de 2019), los librerías de la calle 45 (PCI asociado a los eventos de la vida cotidiana – comercio tradicional - Decreto 2358 de 2019), las pacas digestoras (conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat - Decreto 2358 de 2019) y prácticas en entornos culturales activados como el circuito Armenia y el día de la velitas en el Parkway (Actos festivos y lúdicos / PCI asociado a los espacios culturales - Decreto 2358 de 2019). Estas manifestaciones se plasmaron en una cartografía, para lo cual se aplicó la metodología de investigación participativa de inventario de PCI.

A continuación, se expone la FORMULACIÓN del PEMP Teusaquillo.

Andrés Felipe Villamil, arquitecto de la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio del IDPC, recalca que este proceso inició en 2019 con un planteamiento de Plan Urbanístico para este sector de Teusaquillo. En 2020 se consolidó la acción popular a raíz de conflictos por los usos del suelo en lo que tiene que ver con universidades y algunas instituciones prestadoras de servicios de salud, entre otras.

Uno de los retos en el marco del diagnóstico fue establecer el área de estudio, partiendo de que Teusaquillo es la localidad con mayor número de SIU, y la segunda con mayor concentración de BIC del grupo arquitectónico. A partir de varios análisis se planteó un área de estudio de la cual hacen parte el área afectada y la zona de influencia.

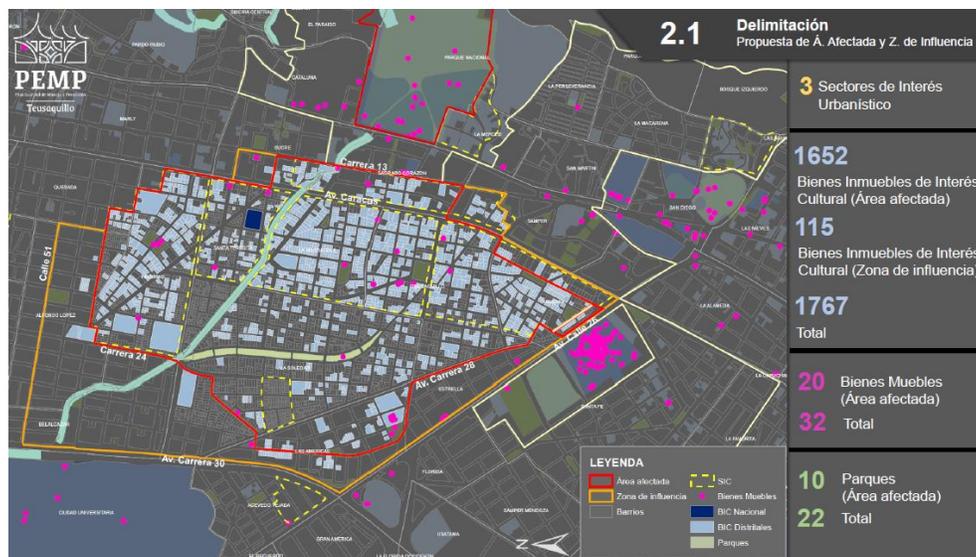


Imagen 5. Delimitación PEMP Teusaquillo. Fuente: IDPC.

Se incorporó en el área afectada tres SIU: Teusaquillo, Sagrado Corazón y La Soledad. Entre área afectada y zona de influencia se tiene 1767 BIC sin contar la propuesta que se está haciendo paralelamente de modificación del inventario en cuanto a cambios de categorías, declaratorias y revocatorias. En la zona se tienen además 32 bienes muebles y 22 parques.

En el marco de la formulación se hace la propuesta de niveles de intervención para los inmuebles, así: Nivel 1: 34, Nivel 2: 2022, Nivel 3: 45 y Nivel 4: 3994, en un total de 6095 predios entre área afectada y zona de influencia.

Adicionalmente, asociada a estos procesos de participación que se dieron a partir de 2019, se construyó la siguiente visión del PEMP:

“El PEMP Teusaquillo se consolidará, en los siguientes 20 años como un ámbito urbano de derechos culturales que ha recuperado, restaurado, respetado y valorado su historia y sus diversos patrimonios con especial cuidado del río Arzobispo y el Park Way, principales ejes de biodiversidad del sector y, de sus condiciones urbanas y arquitectónicas de origen, en un proceso de permanente adaptación e integración a las dinámicas y transformaciones sociales, culturales, ambientales y económicas de Bogotá. Será un espacio de encuentro, respeto y sana convivencia entre los seres humanos y con la naturaleza. Se generarán condiciones universales para poder recorrer, disfrutar y conocer este valioso entorno de la ciudad, se protegerá la vivienda y se brindarán los medios para que quienes allí desarrollan sus vidas tengan las condiciones ambientales y económicas para habitar de forma digna su territorio.”

Se hizo un planteamiento a nivel jerárquico con 4 líneas estratégicas (Memoria e historia, Adaptabilidad, integración y sostenibilidad, Encuentro y Convivencia, y Proyectos urbanos especiales) derivadas en 12 programas de los cuales surgieron 36 proyectos que se van a abordar en el área afectada. La idea es que una vez se apruebe el PEMP, la gerencia del instrumento haga la gestión y articulación institucional garantizando un programa estructurado a cumplir.

Se radicó ante la SCRCD en diciembre de 2022 el PEMP que incluye entre otros, la matriz programática con un presupuesto aproximado, una ficha de proyecto por cada iniciativa, en la que se definen las acciones a corto, mediano y largo plazo, y las instituciones distritales y/o nacionales llamadas a trabajar de cara a la implementación de cada uno de los proyectos.

Se tienen 4 ejes estructurantes en términos de gestión:

- La calle 45 como un gran eje cultural que conecta las universidades Javeriana y Nacional. La idea de este proyecto urbanístico es retomar algunos planteamientos trabajados por la Universidad Nacional para este corredor cultural.
- El río Arzobispo, propuesta que nace desde el PEMP Parque Nacional y que conecta además con el PEMP de la Universidad Nacional.
- El Parkway, con la propuesta de conectarlo con el Parque Teusaquillo y extenderlo hasta la Avenida Caracas a través de estrategias de urbanismo táctico y priorización del peatón. Se propone cambiar la categoría de este corredor, ya que actualmente está catalogado como “separador vial” bajo la administración del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), y se quiere catalogarlo como parque contemplativo en el marco de las disposiciones del Decreto Distrital 555 de 2021 que establece una serie de categorías para parques.
- La Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán, proyecto que no se remite solo al inmueble sino a su zona de influencia y una recuperación integral del espacio público y del exploratorio nacional que se viene adelantando con la vicerrectoría académica de la Universidad Nacional.

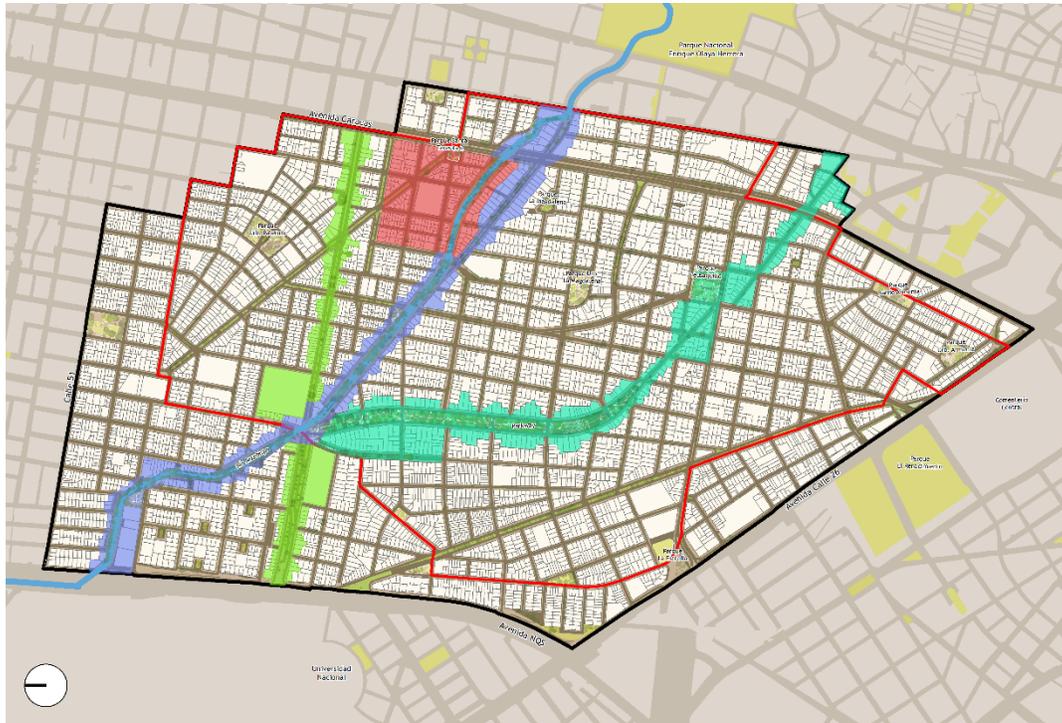


Imagen 6. Proyectos Urbanos Especiales. Fuente IDPC

La arquitecta Vallejo añade que teniendo en cuenta que dentro del modelo del POT quedó proyectada la estructura integradora de patrimonios, en el caso PEMP Teusaquillo se vio la oportunidad de reconocer el río Arzobispo en términos del ordenamiento el torno al agua, lo cual se tuvo en cuenta también para la formulación del PEMP Parque Nacional. El reconocimiento de un cuerpo hídrico no puede hacerse de manera fragmentada, es necesario tener una lectura territorial que le dé continuidad; es un río que teje, nace en los cerros orientales, pasa por el Parque Nacional en donde es canalizado, y en Teusaquillo hace parte de la trama urbana. Este tipo de ejercicio que se hizo sobre el río sirve como piloto de lo que reclama la comunidad.

En cuanto a la normativa, se hace una propuesta asociada a los tratamientos urbanísticos, como se observa en la diapositiva:

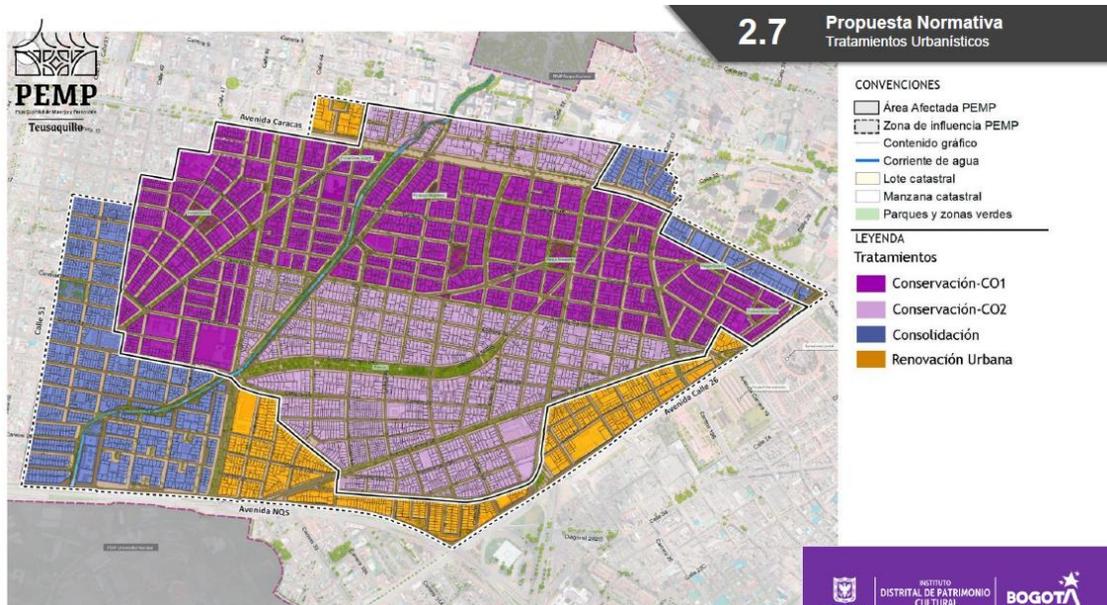


Imagen 7. Delimitación PEMP Teusaquillo. Fuente: IDPC.

En términos del área afectada, se propone una zona de conservación CO1 en donde se concentran los BIC, en ésta predomina una altura de 1 a 2 pisos y un uso de viviendas unifamiliares. La propuesta es conservar este territorio en términos de edificación y alturas. La zona de conservación CO2 o conservación de contexto, permite una densificación mayor y se propone en barrios que ya han tenido transformaciones y que permiten mayor altura.

En la zona de influencia se tienen tratamientos de renovación urbana y consolidación para articularse con las disposiciones del Decreto 555 de 2021c- POT vigente.

Se expone el plano de propuesta para las áreas de actividad; se tiene en área afectada un cambio en los barrios La Soledad y Américas, ya que el POT les asigna actividad “estructurante” y el PEMP les asignaría “proximidad”, para evitar la aparición de usos de alto impacto en estos barrios residenciales. En zona de influencia se asumen las áreas de actividad tal como lo propone el POT, es decir actividad “estructurante”.

En cuanto a los equipamientos, por medio de la normativa PEMP se quiere evitar el actual conflicto por los usos del suelo, que se genera cuando instituciones educativas y prestadoras de servicios de salud compran inmuebles individualmente haciendo una expansión en la mayoría de los casos desordenada que afecta los valores de los BIC. Se ha conversado con estas instituciones para que puedan consolidar campus con mejores condiciones en las áreas de actividad estructurantes donde puedan desarrollar su actividad sin afectaciones al patrimonio cultural.

Se expone y explica el plano de alturas de la propuesta normativa, que está directamente relacionado con los tratamientos urbanísticos. En tratamiento de conservación integral se permite una altura máxima de 3 pisos, en el barrio La Soledad se permiten 5 pisos, en el corredor del Parkway 7 pisos y hacia la Carrera 30 donde se propone tratamiento de renovación urbana, se conserva la normativa de alturas dictada por el POT.

Finalmente, este PEMP se está articulando con otros instrumentos en el territorio, otros PEMP ya radicados ante el Ministerio de Cultura; el PEMP Parque Nacional, el PEMP

Cementerio Central, y el PEMP Universidad Nacional de Colombia. Se han desarrollado mesas de trabajo con los equipos formuladores de estos instrumentos para las articulaciones normativas y de usos. Un ejemplo de articulación a partir de estas mesas fue la conclusión de disminuir la altura al frente de la carrera 30 para que desde la Universidad Nacional se pudieran conservar las visuales hacia los cerros orientales.

Deliberación

El consejero Pombo felicita al equipo IDPC por el trabajo y manifiesta la inquietud de que el PEMP puede entrar en conflicto con la parte de la UPL a la cual no aplica el PEMP, e incluso con el POT. Le preocupa la coherencia entre los instrumentos y considera que sería ideal extender el PEMP a toda la localidad. Considera muy buena la articulación que se ha hecho con los PEMP vecinos.

El IDPC señala que, actualmente la SDP está en formulación de las UPL y que el IDPC ha estado participando en mesas de formulación. Añade que este PEMP tiene algo particular y es el tema de la estructura integradora de patrimonios, y allí hay una gran oportunidad de articular y reconocer proyectos que van más allá de declaratorias de bienes materiales. Es cierto que los límites o la delimitación es compleja, ya que el territorio funciona como sistema y unas relaciones que van más allá de unos límites físicos, por lo que se insiste en la necesidad de llevar el instrumento hacia un tema estructurante como la estructura integradora de patrimonios.

El IDPC señala que el PEMP es una oportunidad de hacer una lectura del territorio más próxima y más cotidiana, la comunidad reclama que lo que se haga en el Parkway y en el Río Arzobispo se realice en el marco de la lógica del PEMP. El consejero Alfonso Gutiérrez añade que para la comunidad es una premisa que hay que trabajar la inversión de ahora en adelante de la mano del PEMP. El IDPC agrega que eso es un resultado del contexto social de este PEMP, ya que se ha hecho de forma que las decisiones que se toman salgan del diálogo con la comunidad, se ha dado una escala de proximidad con vecinos y personas interesadas, es un instrumento que se construyó de la mano de la comunidad y teniendo en cuenta esa lectura próxima del territorio.

La consejera Ivonne Bohórquez, de la SDP, hace la precisión de que el tratamiento de renovación urbana de PEMP no funciona igual que el tratamiento de renovación urbana del POT, ya que la renovación del PEMP es más moderada. Añade que en las mesas de trabajo que se han hecho está pendiente llegar a un acuerdo en los temas de equipamientos y uso dotacional frente a la política del sistema del cuidado. Señala que se debe pensar en la visión del Distrito Capital, que ha recalcado en la estructuración de las UPL que los proyectos de escala local, donde se quiere proximidad, deben tener tres componentes: hacer intervenciones para garantizar la seguridad y la convivencia, promover y fortalecer el sistema del cuidado, y tener generación de empleo. Lo anterior no se puede lograr si los equipamientos se desplazan fuera de los territorios donde se requieren las manzanas del cuidado. La mezcla de usos genera vitalidad en el territorio, y si se expone el territorio exclusivamente a la vivienda, se va a perder la protección y seguridad que da vitalidad urbana.

Bohórquez quiere concientizar sobre la línea en la que está enfocado el territorio a partir de fortalecimiento de los proyectos locales en la ciudad. El acercamiento a la escala de

proximidad es acercar los servicios al ciudadano, con coherencia y consistencia con lo que solicite la comunidad, pero pensando en garantizar el desarrollo del territorio. El consejero Morales considera que acercar la escala de proximidad no es exclusivamente acercar los servicios, la estructura integradora de patrimonios puede ser el medio para coser y construir los entornos de proximidad tal como lo hace la estructura ecológica principal. Proveer servicios de proximidad, es distinto a proteger entornos de proximidad, y ese es el debate que hay que dar entre las entidades.

El IDPC aclara que la escala del PEMP logra detallar la norma urbana, y que no se quiere tener una norma ni muy general ni muy restrictiva; se permiten todos los usos, pero condicionados; si se va a permitir un equipamiento se revisa su escala, su actividad, el rango de dimensiones, entre otros. La vivienda se entiende enmarcada en otros usos que la complementan, no se están proponiendo monousos, pero se están condicionando para frenar los conflictos actuales. El consejero Gutiérrez añade que la gente está abandonado el sector precisamente por los altos impactos de los distintos usos.

El consejero Maurizio Toscano entiende que en esta sesión se está haciendo una revisión muy general sobre el PEMP, considera importante definir cómo va a ser la gerencia de este PEMP, como se va a ejecutar y financiar, para que las administraciones posteriores tengan claro el camino para el desarrollo del proyecto. Por otro lado, habría que saber cuáles de los proyectos están planteados a futuro y cuales están planteados a nivel de idea. La arquitecta Ruiz señala que desde la SCRD se recomienda que además de los proyectos a corto, mediano y largo plazo, se incluyan proyectos inmediatos que fortalezcan la gestión del Plan de Desarrollo.

El consejero Morales señala que este PEMP hay que articularlo muy bien en el proceso de empalme con la construcción de Plan de Desarrollo 2024-2028 en términos del corto, mediano y largo plazo. En principio la gerencia debería estar en el IDPC, y el reto para el empalme es que si el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) o el Instituto Distrital de Turismo (IDT) quieren intervenir en este sector, tengan claro en la próxima administración cuál es la intervención prioritaria según el programa del PEMP.

A raíz de la adopción del PEMP Centro Histórico, el IDPC hizo el año pasado la gestión de crear una gerencia de instrumentos, con profesionales de planta para garantizar la continuidad en el tiempo, que se encarga entre otras cosas de articular con otras entidades, darles continuidad e integrarse a los planes de desarrollo futuros.

El consejero Diego Parra se suma a la felicitación por este trabajo del IDPC, recalando que ve muchos aciertos. Considera importante tener en cuenta que estos proyectos puedan tener una cierta flexibilidad en el tiempo, adaptándose a las diferentes dinámicas territoriales, sociales y políticas, para que el PEMP sea el instrumento que permita la consolidación de los patrimonios del sector. Pregunta qué tan adelantada está la gestión con la SCRD y con la SDP, frente a lo cual se responde que se han realizado mesas de trabajo semanales, desde marzo de 2023 y se están haciendo ajustes solicitados por estas dos entidades.

El consejero Gutiérrez reconoce el trabajo del IDPC, y señala que para él es emocionante que se haga realidad este instrumento, ya que ha sido un proceso largo y de la mano de la comunidad

Finalmente, se propone una sesión del Consejo que sea un recorrido para complementar los componentes generales del PEMP que se han expuesto en la sesión en curso, y para hablar específicamente de los proyectos urbanos especiales; y otra sesión en el mes de junio en la cual se hará la presentación para que el Consejo vote sobre la aprobación del PEMP, teniendo la urgencia de su adopción ya que actualmente se está presentando una gran cantidad de solicitudes de licenciamientos precisamente por el conocimiento de que hay un PEMP en formulación.

Previo a estas sesiones se compartirá formalmente a los miembros del Consejo los documentos pertinentes para la preparación de la adopción del instrumento, teniendo en cuenta que se trata de documentos que no se han cerrado y que son de carácter reservado.

4. Proposiciones y varios.

5. Compromisos.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
N. A	N. A	N. A	N. A

6. Toma de decisiones

Icono	Decisión
N. A	N. A

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: miércoles 24 de mayo de 2023, Estatua Almirante Padilla.

Siendo las 4:50 p.m., se da por terminada la sesión.


MAURIZIO TOSCANO GIRALDO
 Subdirector de Infraestructura y
 Patrimonio Cultural
 Secretaría Distrital de Cultura,
 Recreación y Deporte


PATRICK MORALES THOMAS
 Director General
 Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Anexos

1. Lista de asistencia
2. Presentaciones de diapositivas

Proyectó: Sara Moreno Rodríguez *Sara Moreno R.*
 Revisó: Andrés Felipe Villamil *AFV*
 Ximena Aguillón Mayorga *Ximena*
 Ana Milena Vallejo *AMV*
 Liliana Ruiz (SCRD) *Liliana Ruiz*

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL						
PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO						
LISTA DE ASISTENCIA						
Tema	Consejo Distrital Patrimonio Cultural		Responsable	IDPC - SPIP - Valoración	Lugar	Casa Geneva IDPC
Fecha (dd/mm/aa)	17 mayo 2023		Hora	2:30 PM	Anexo de acta (S/N)	Número acta
						Cuál?
Nombre	Dependencia	Rol (Directivo, Asesor, Profesional, Apoyo a la Gestión, Asistencial)	Tipo de Vinculación (Contratista, Planta)	Correo electrónico	Firma	
1 Sana Moreno R.	IDPC - SPIP - Valoración	Profesional	Contratista	sana.moreno@idpc.gov.co	Sana Moreno R.	
2 Alexander Vallejo	IDPC - SPIP - Valoración	Profesional	Contratista	alexvallejo@idpc.gov.co	Alexander Vallejo	
3 Gabriela Pinilla	IDPC - SGTP	Profesional	Contratista	gabpinilla@idpc.gov.co	Gabriela Pinilla	
4 Mariana Ruiz	SCRD - SIPC	PROF.ESP.	PLANTA	mariana.ruiz@scrd.gov.co	Mariana Ruiz	
5 Cristina Rodríguez	SCRD - SIPC	Profesional	Contratista	cristina.rodriguez@scrd.gov.co	Cristina Rodríguez	
6 Mauricio Zaccaro	SCRD - SIPC	Subdirector	LNR	mauricio.zaccaro@scrd.gov.co	Mauricio Zaccaro	
7 Andrés Gutiérrez	PLANT. TENSADAVILLA	Comunero	LNR	andresgutierrez@idpc.gov.co	Andrés Gutiérrez	
8 César Pombo	SCRD	Profesional	PLANTA	cesarpombo@idpc.gov.co	César Pombo	
9 Mónica Borrero Pardo	SDP - SDC	Subdirectora	Planta	moniborrero@sdp.gov.co	Mónica Borrero Pardo	
10 Andrés Felipe Villamil	IDPC - SGTP	Profesional	Planta	andres.villamil@idpc.gov.co	Andrés Felipe Villamil	
11 Carlos Andrés Fajardo C.	IDPC - Valoración	Profesional	Contratista	carlos.fajardo@idpc.gov.co	Carlos Fajardo	
12 DAVID ARIAS SILVA	IDPC - SPIP	Profesional	PLANTA	david.arias@idpc.gov.co	David Arias Silva	
13 Sheril Salazar	IDPC - SPIP	Profesional	Contratista	sheril.salazar@idpc.gov.co	Sheril Salazar	
14 CARLOS ANDRÉS FLORES	IDPC - SPIP	Profesional	Contratista	carlos.flores@idpc.gov.co	Carlos Andrés Flores	
15 Diana Shael	IDPC - SPIP	Profesional	Planta	diana.shael@idpc.gov.co	Diana Shael	
16 Diego Felipe López	IDPC - SPIP	Profesional	Contratista	diego.felipe@idpc.gov.co	Diego Felipe López	
17 Angie Milena Espinel M.	IDPC - SPIP	Profesional	Contratista	angie.espinel@idpc.gov.co	Angie Milena Espinel M.	
18 Mariana Vallejo	IDPC SPIP	SUBDIRECTORA	PLANTA	maria.vallejo@idpc.gov.co	Mariana Vallejo	
19 Lorenzo Fonseca		Subdirector		lfonseca@gmail.com	Lorenzo Fonseca	
20 Diego Javier Portocarrero	SCA	Subdirector	LNR	diegojavier.portocarrero@idpc.gov.co	Diego Javier Portocarrero	
	IDT	DIRECTOR	LNR	andres.clavijo@idpc.gov.co	Andrés Clavijo	

Versión 3. 04-07-2019

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL						
PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO						
LISTA DE ASISTENCIA						
Tema	Consejo Distrital de Patrimonio Cultural		Responsable	IDPC - SPIP - Valoración	Lugar	Casa Geneva IDPC
Fecha (dd/mm/aa)	17 Mayo 2023		Hora	2:30 PM	Anexo de acta (S/N)	Número acta
						Cuál?
Nombre	Dependencia	Rol (Directivo, Asesor, Profesional, Apoyo a la Gestión, Asistencial)	Tipo de Vinculación (Contratista, Planta)	Correo electrónico	Firma	
1 PATRICK ARIAS	IDPC	Director	LNR	arias.patrick@idpc.gov.co	Patrick Arias	
2 Ana Milena Vallejo	SGTP - IDPC	Subdirectora	LNR	ana.vallejo@idpc.gov.co	Ana Milena Vallejo	
3 Álvaro Arias	Audiencia de Bogotá	Director	LNR	arias.alvaro@alcaldeabogota.gov.co	Álvaro Arias	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Versión 3. 04-07-2019

Imagen 8. Listado de asistencia.



Imagen 9. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



Imagen 10. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



Imagen 11. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

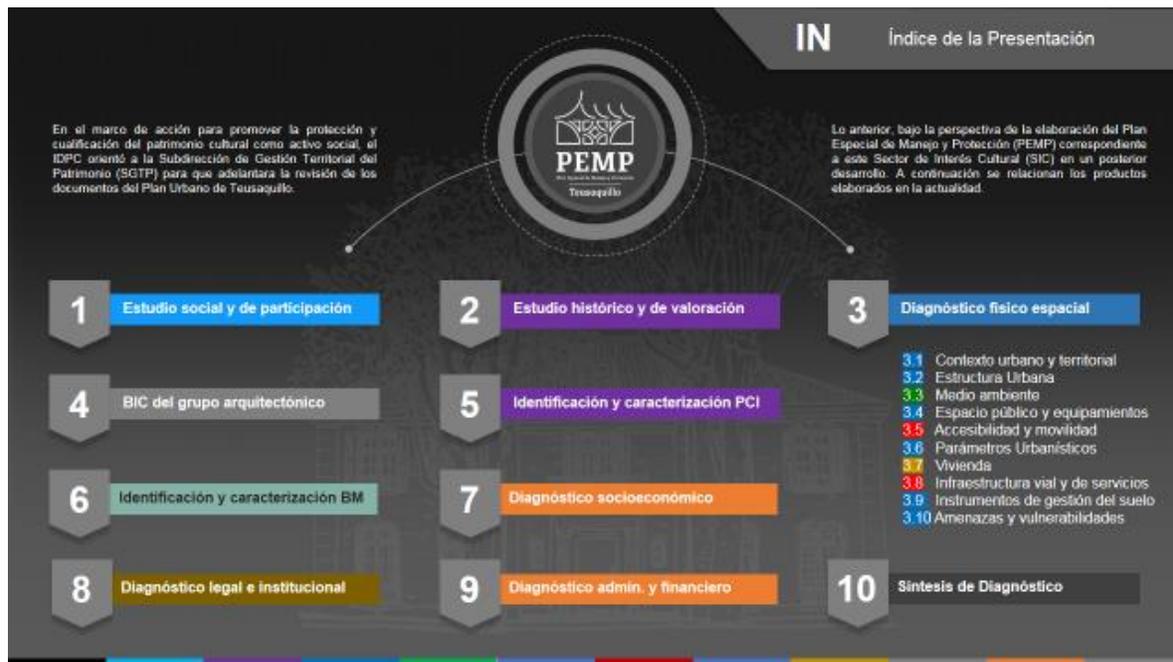


Imagen 12. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



Imagen 13. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



Imagen 14. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



Imagen 15. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



Imagen 16. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



Imagen 17. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

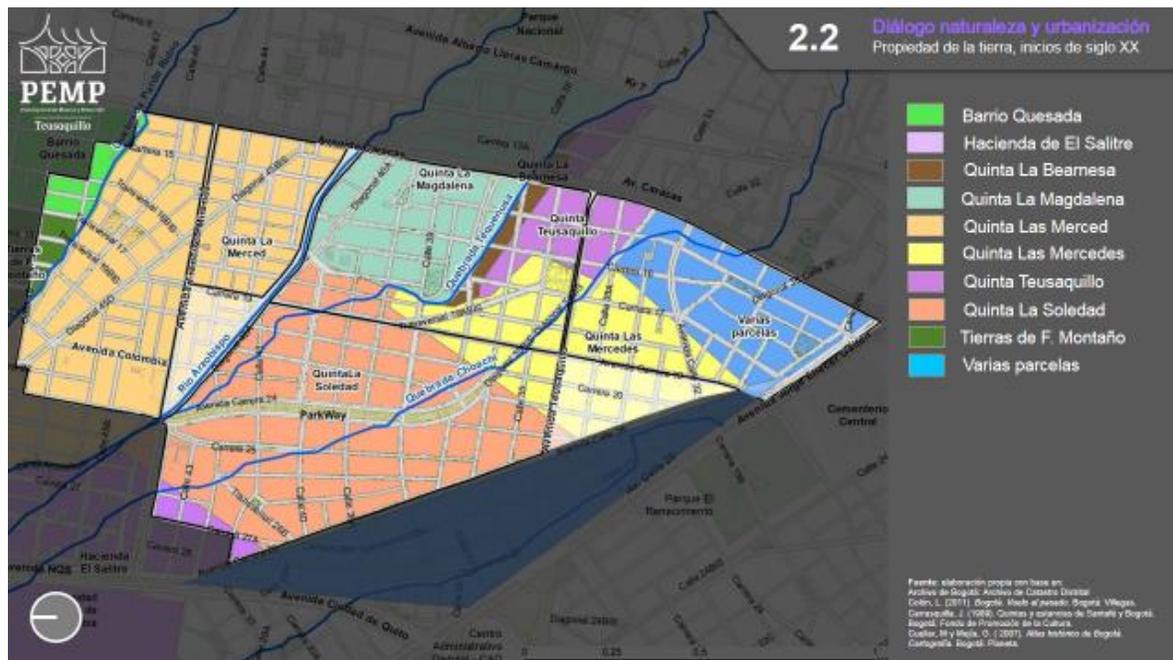


Imagen 18. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

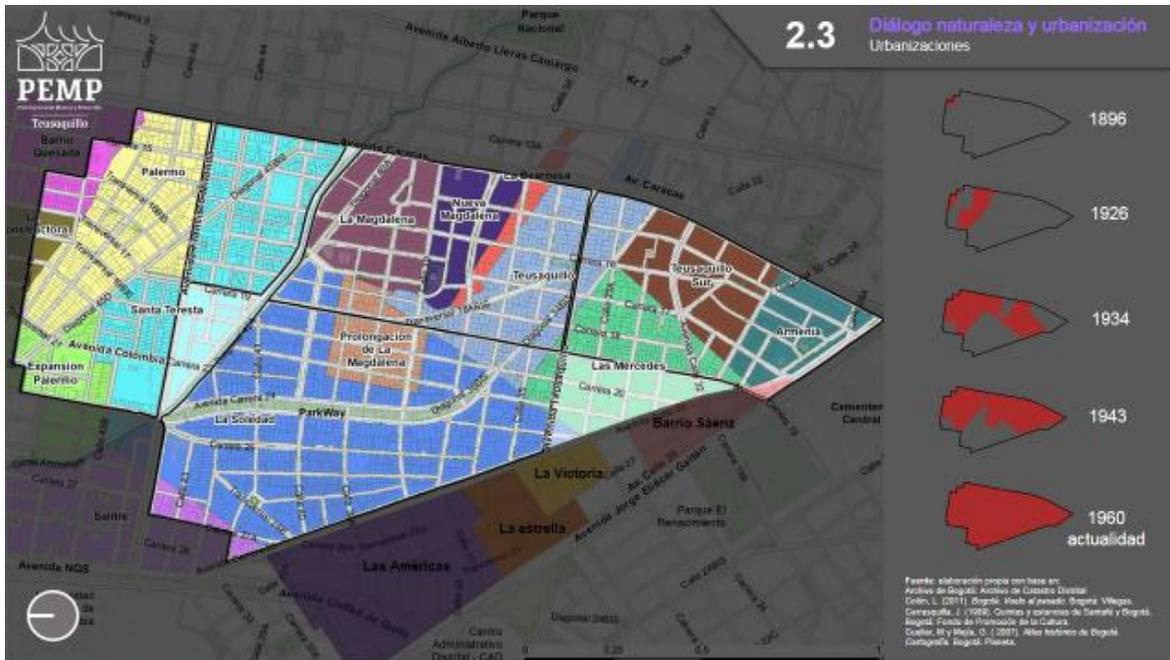


Imagen 19. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

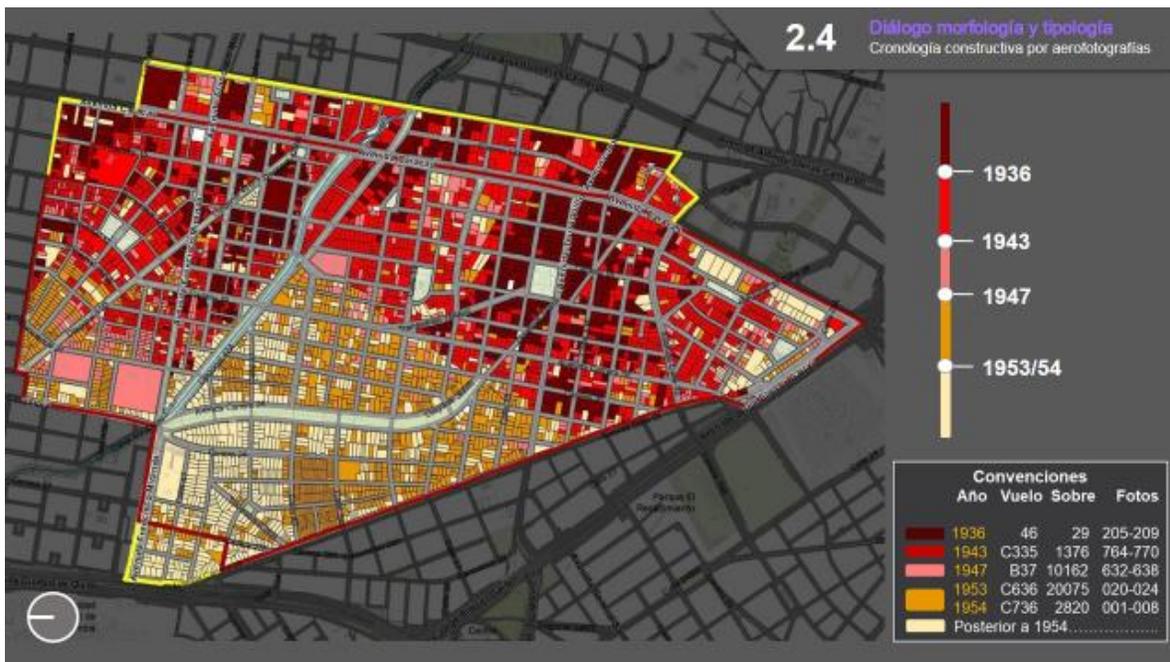


Imagen 20. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



Imagen 21. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



Imagen 22. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

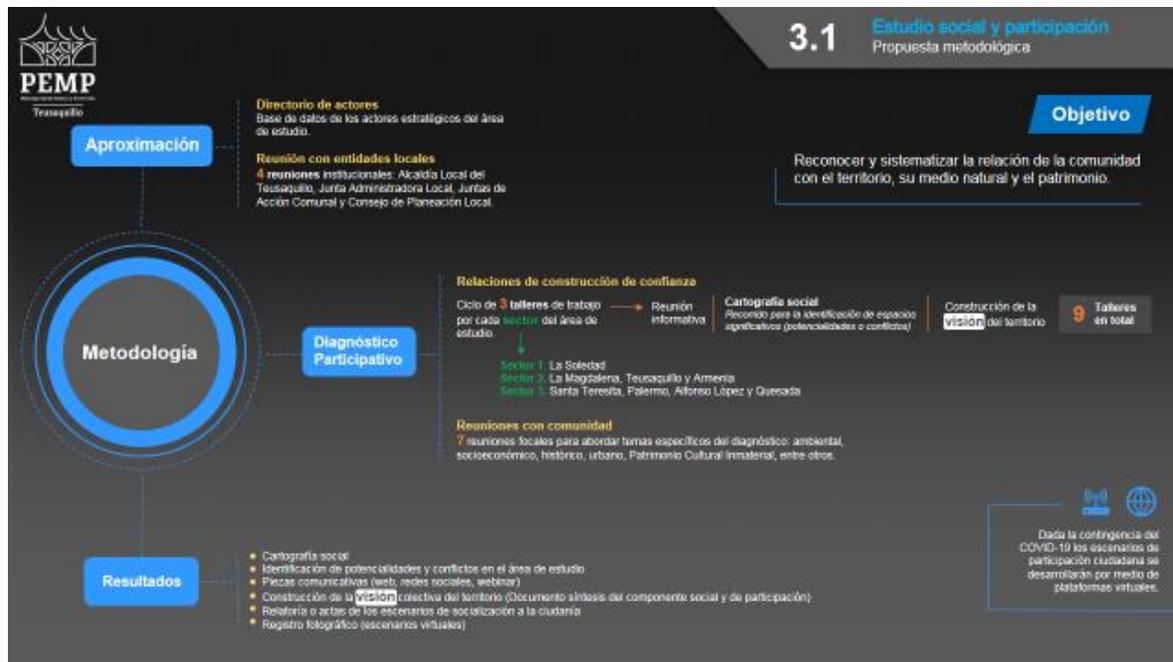


Imagen 23. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

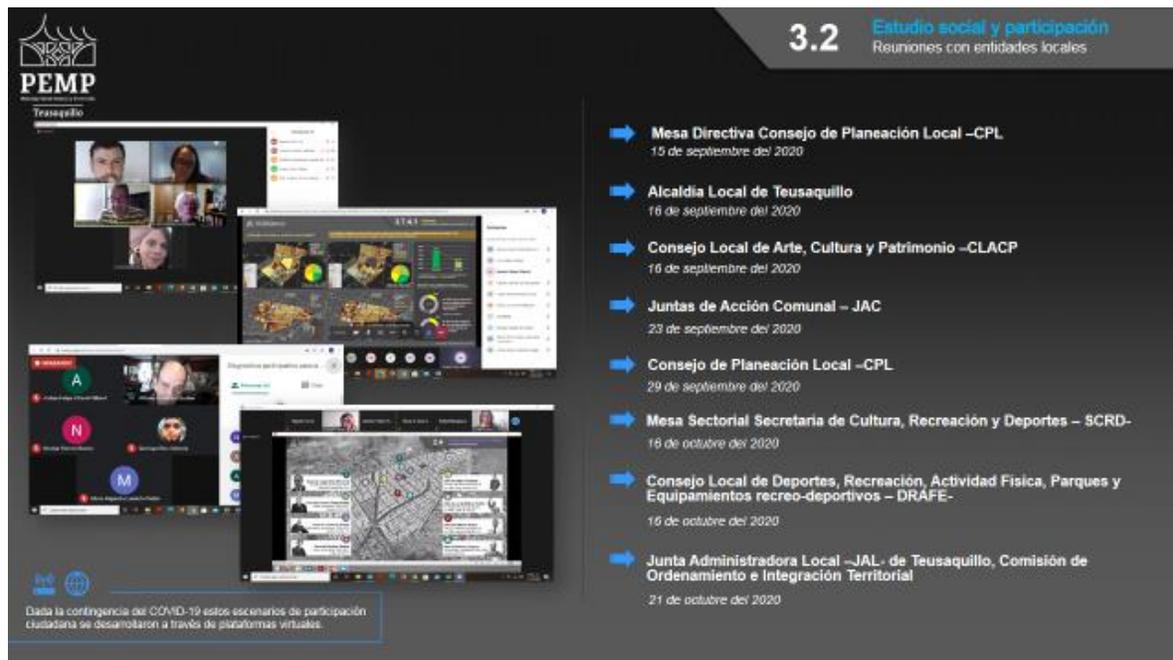


Imagen 24. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



Imagen 25. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

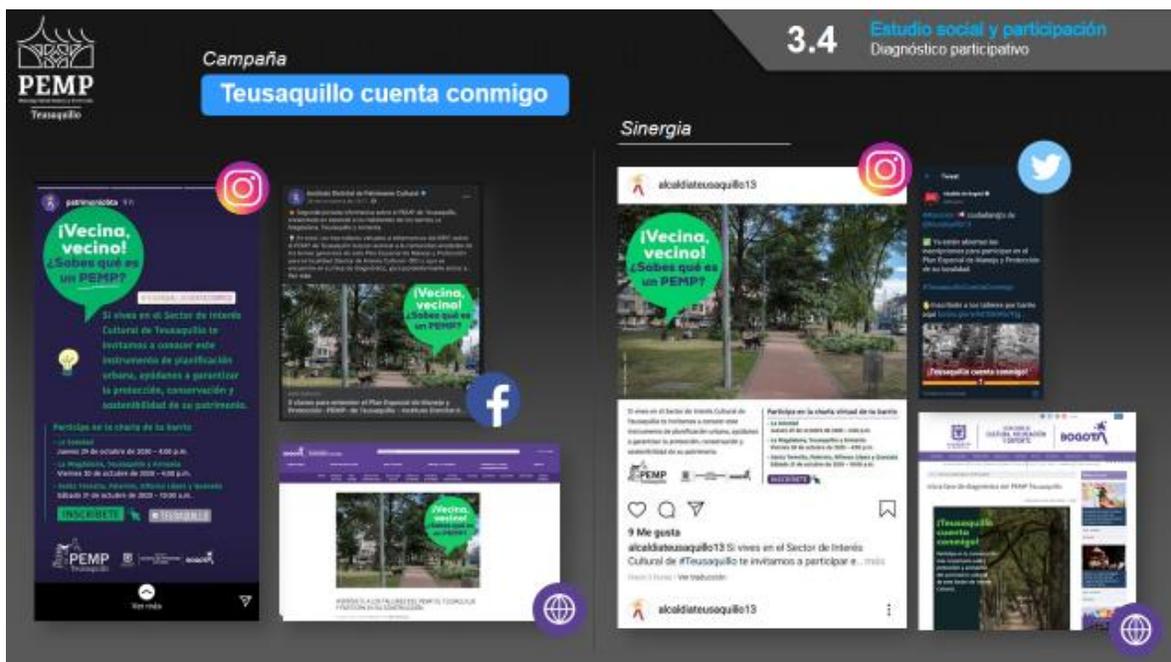


Imagen 26. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

PEMP
Teusaquillo

3.4 Estudio social y participación
Diagnóstico participativo

Taller de cartografía social
Noviembre 7 de 2020

- La Soledad**
Park Way - Monumento Almirante Padilla
- Armenia, La Magdalena y Teusaquillo**
Parque Brasil
- Alfonso López, Palermo, Quesada y Santa Teresita**
Parque Guernica



Imagen 27. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

PEMP
Teusaquillo

3.4 Estudio social y participación
Cartografía social

CARTOGRAFIA SOCIAL PALERMO

CARTOGRAFIA SOCIAL

- Lugares inseguros
- Pedregos en mal estado
- Casas de Entorno Prehistóricas
- Alto de Infrero
- Contorno del barrio
- Edificios inseguros
- Conflictos de tráfico peatonal
- Inseguridad de vía
- Alto tráfico vehicular e accidentes viales
- Vías en mal estado
- Reservorios peatonales



Imagen 28. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

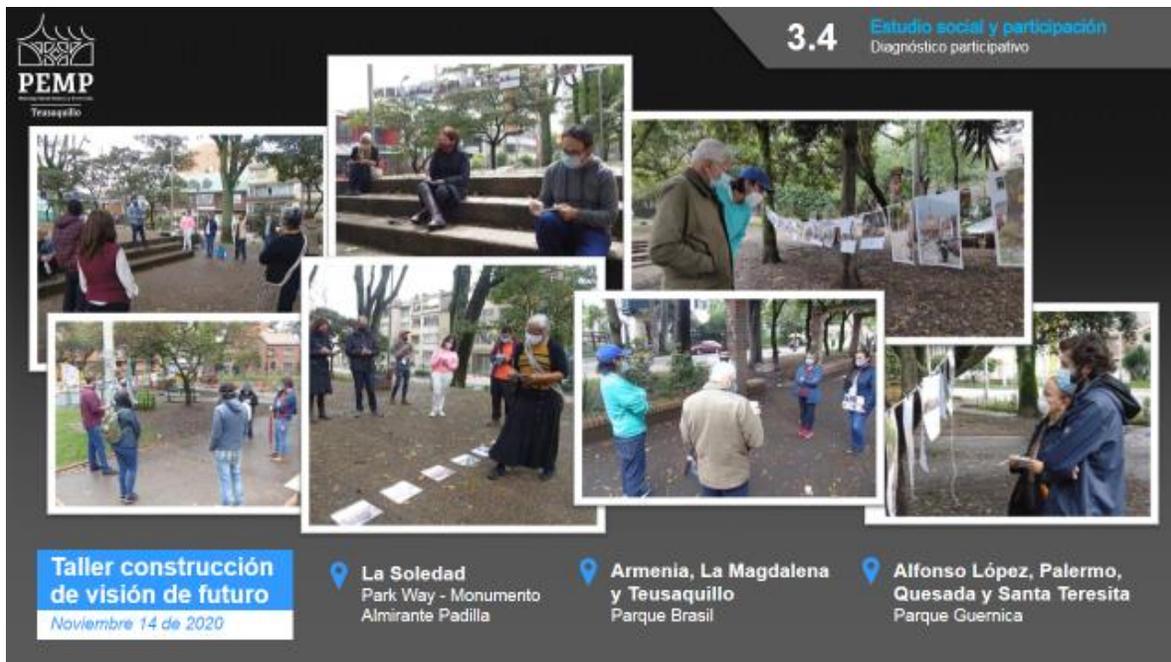


Imagen 29. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

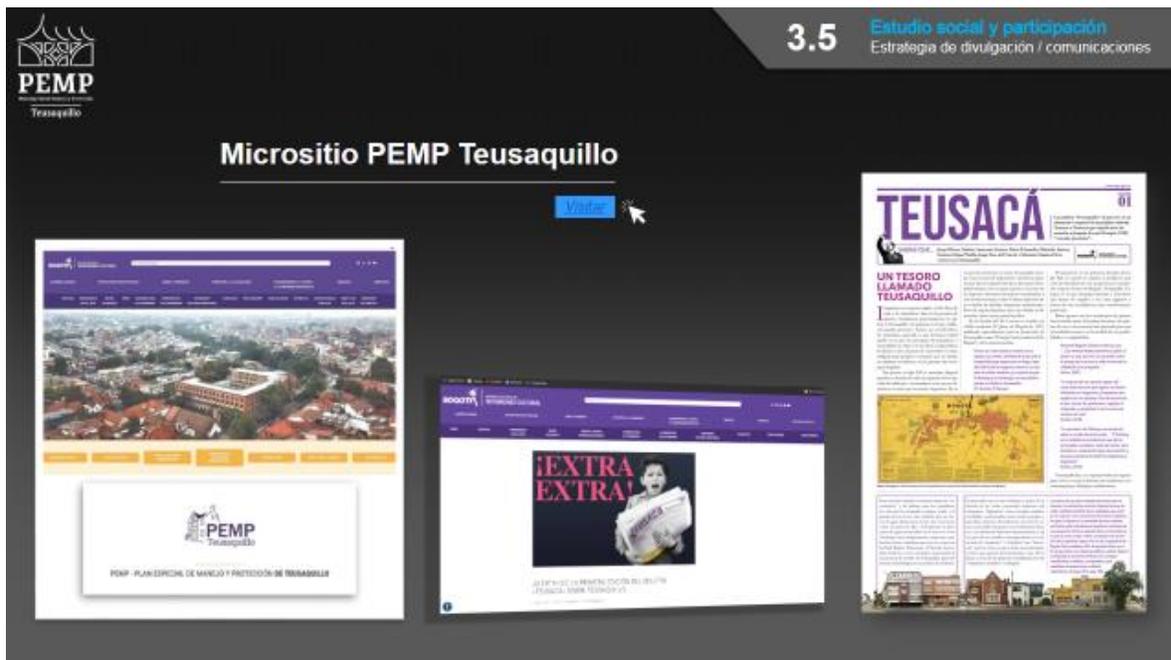


Imagen 30. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



Imagen 31. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



Imagen 32. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

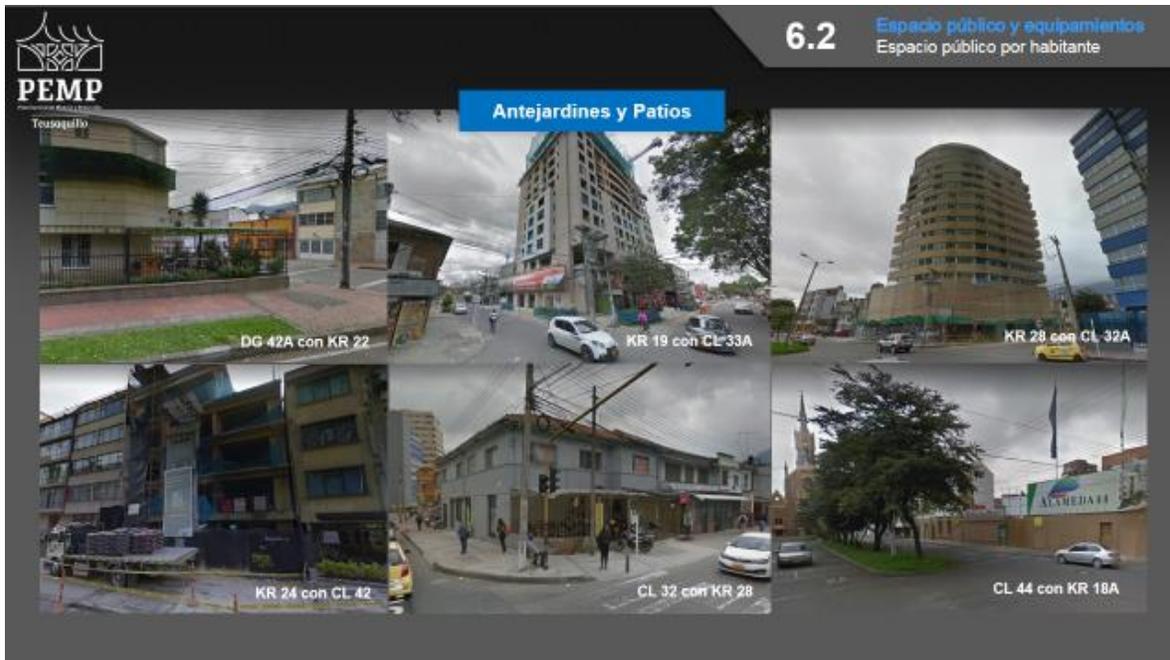


Imagen 33. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

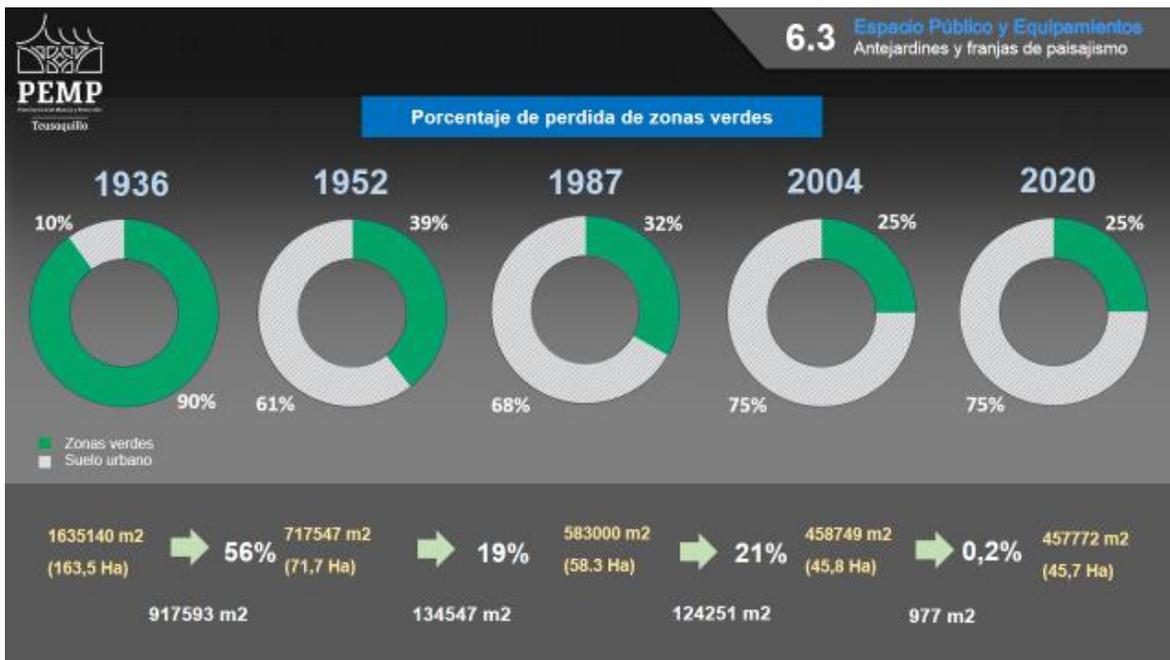


Imagen 34. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



Imagen 35. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

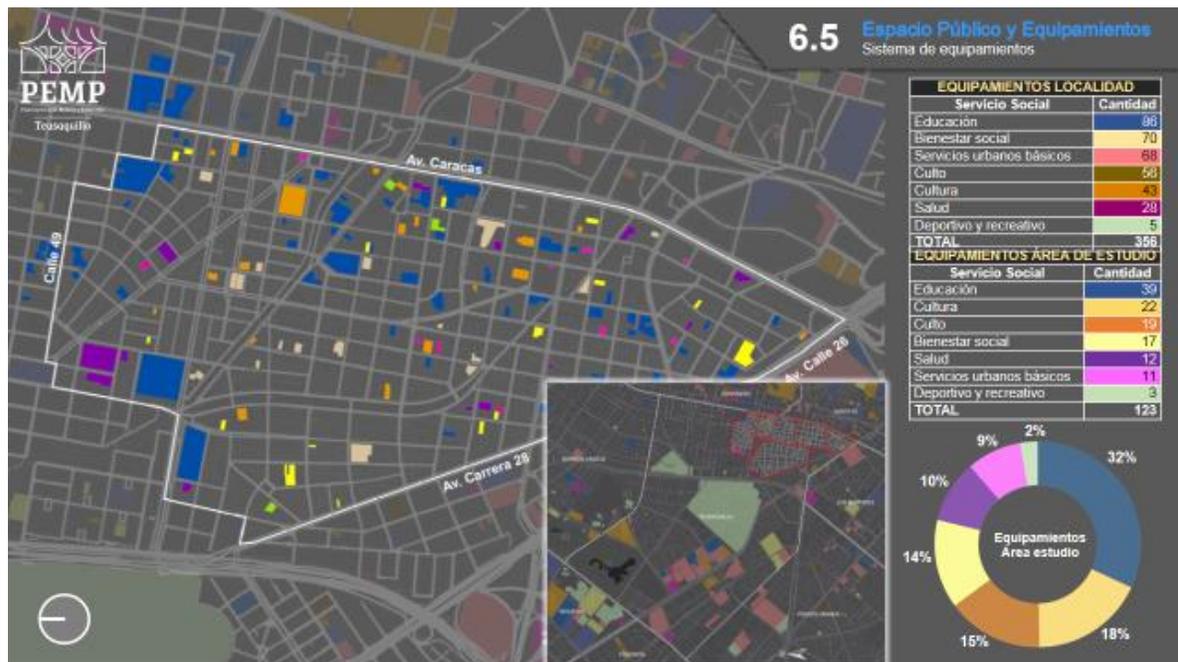


Imagen 36. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



Imagen 37. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

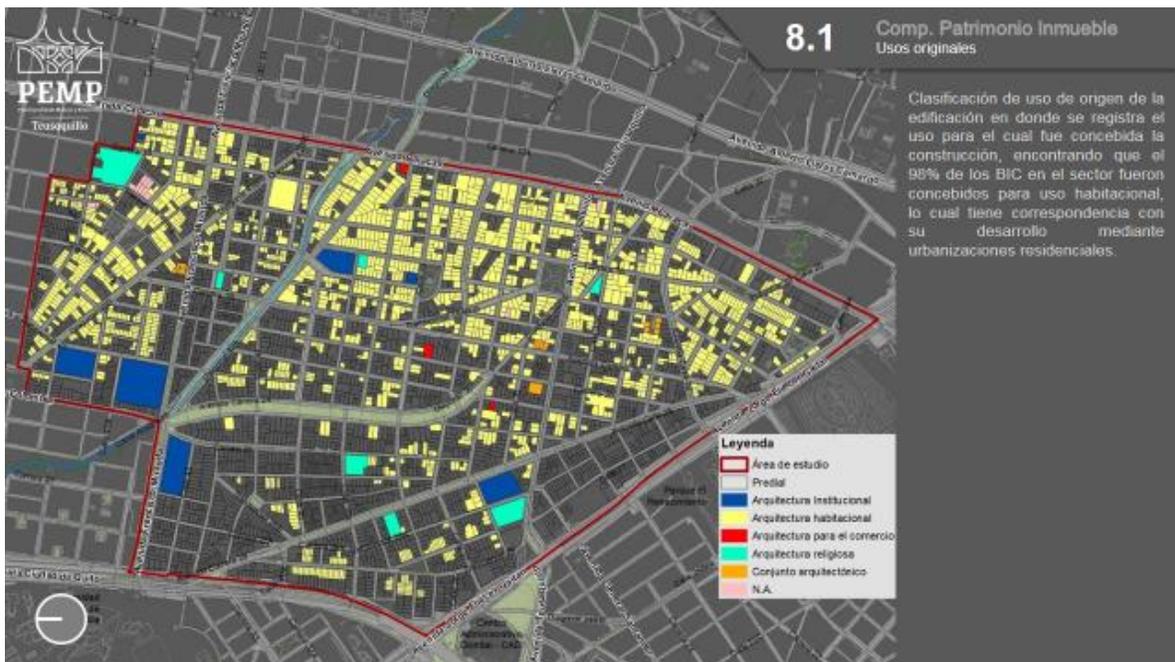


Imagen 38. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



Imagen 41. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



Imagen 42. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



9.2

Patrimonio Cultural Inmaterial
Identificación y caracterización PCI

ECOSISTEMA PATRIMONIAL

GRUPOS	MANIFESTACIONES DE PCI	CAMPOS DE ALCANCE PCI DECRETO 2358 / 2019
1. Prácticas devocionales singulares	Culto al Señor de los Milagros en San Alfonso de Ligorio Culto a Santa Marta	Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo.
2. Prácticas que conforman red	Graffiti mural Tradición teatral Libreros de la calle 45 y alrededores Pacas digestoras	Artes PCI asociado a los eventos de la vida cotidiana (comercio tradicional). Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat
3 Prácticas en entornos culturales activados	Círculo Artmenia Día de velitas - apropiación del Parkway	Actos festivos y lúdicos / PCI asociado a los espacios culturales

Imagen 43. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



Imagen 44. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



Imagen 45. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



Imagen 46. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

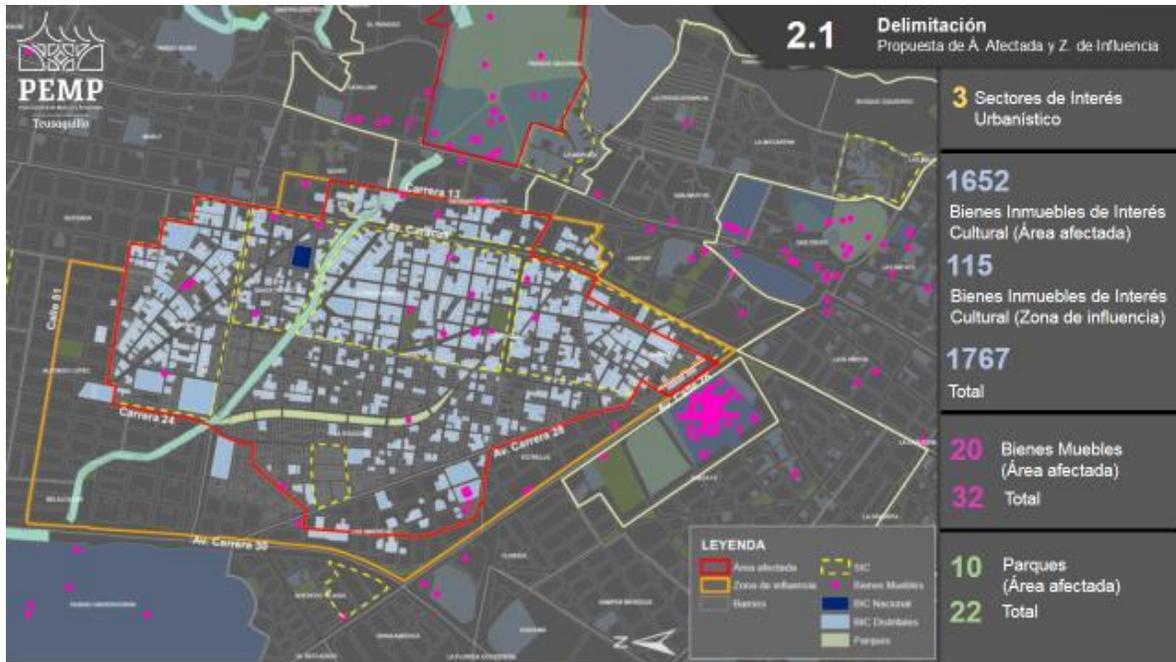


Imagen 47. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

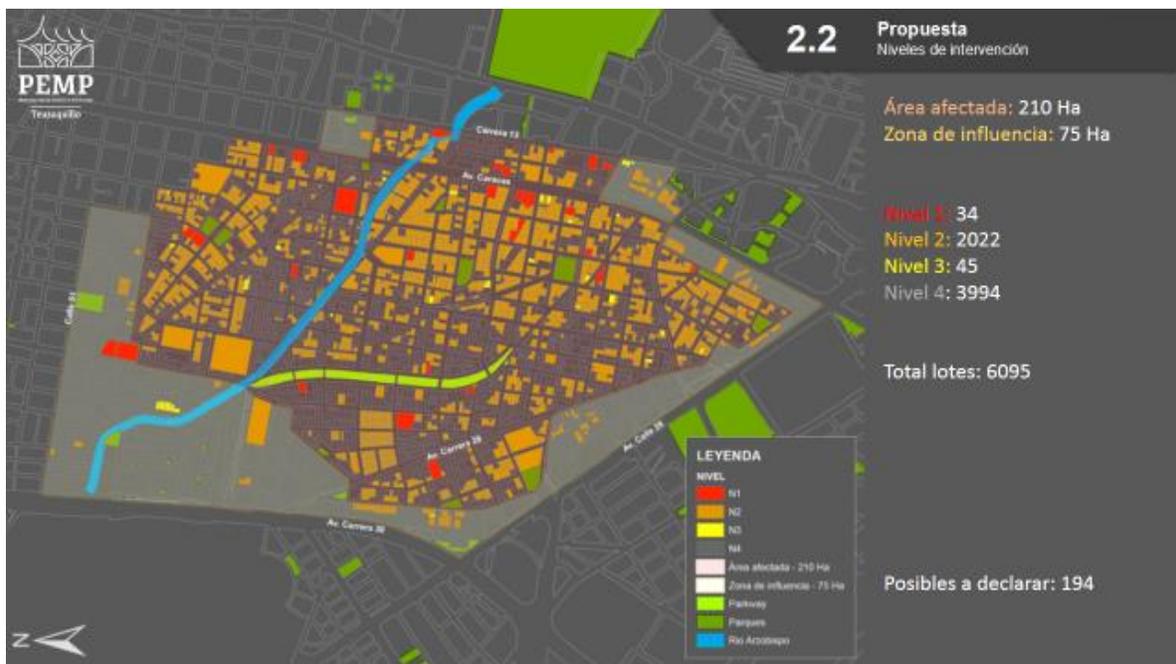


Imagen 48. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



Imagen 49. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

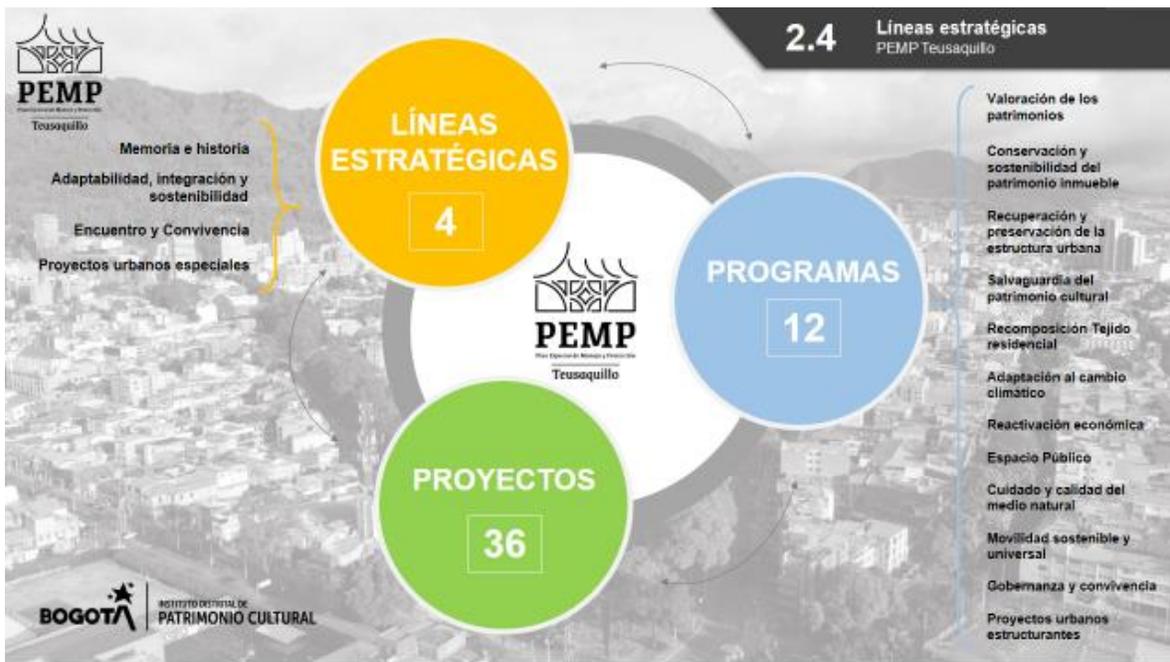


Imagen 50. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

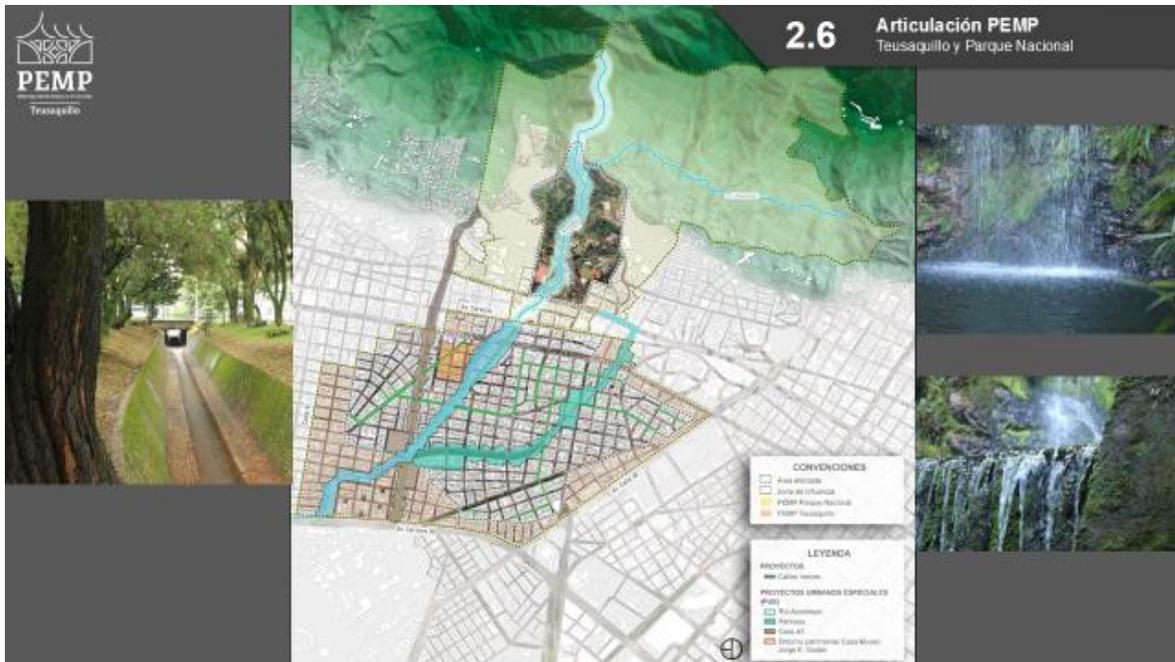


Imagen 53. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

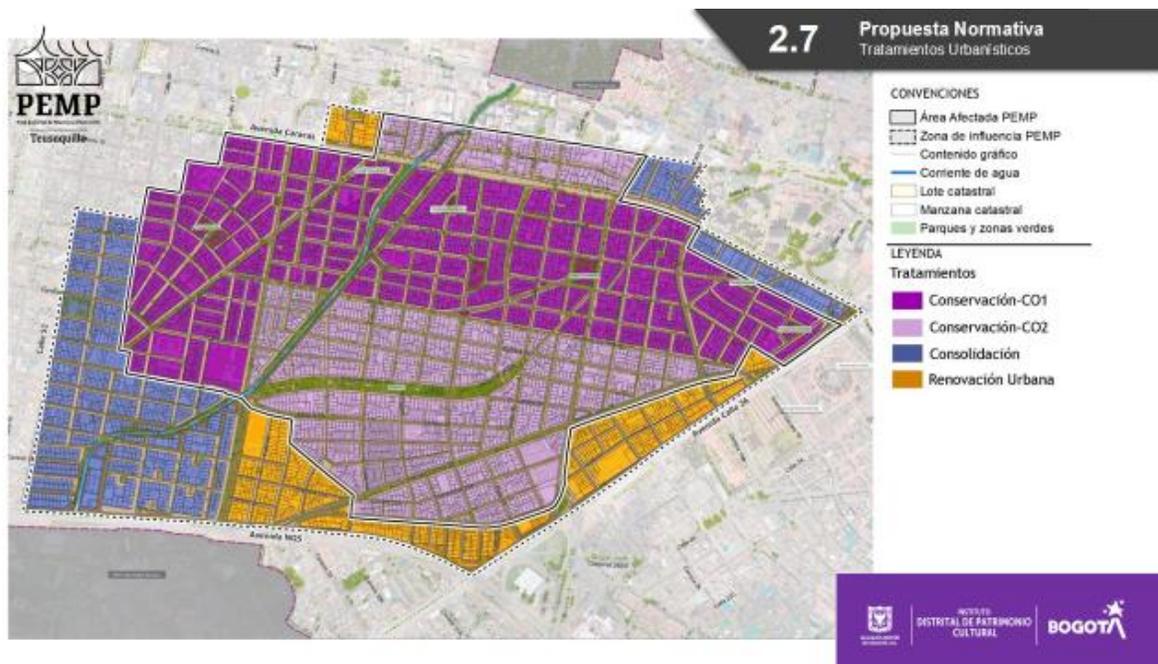


Imagen 54. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

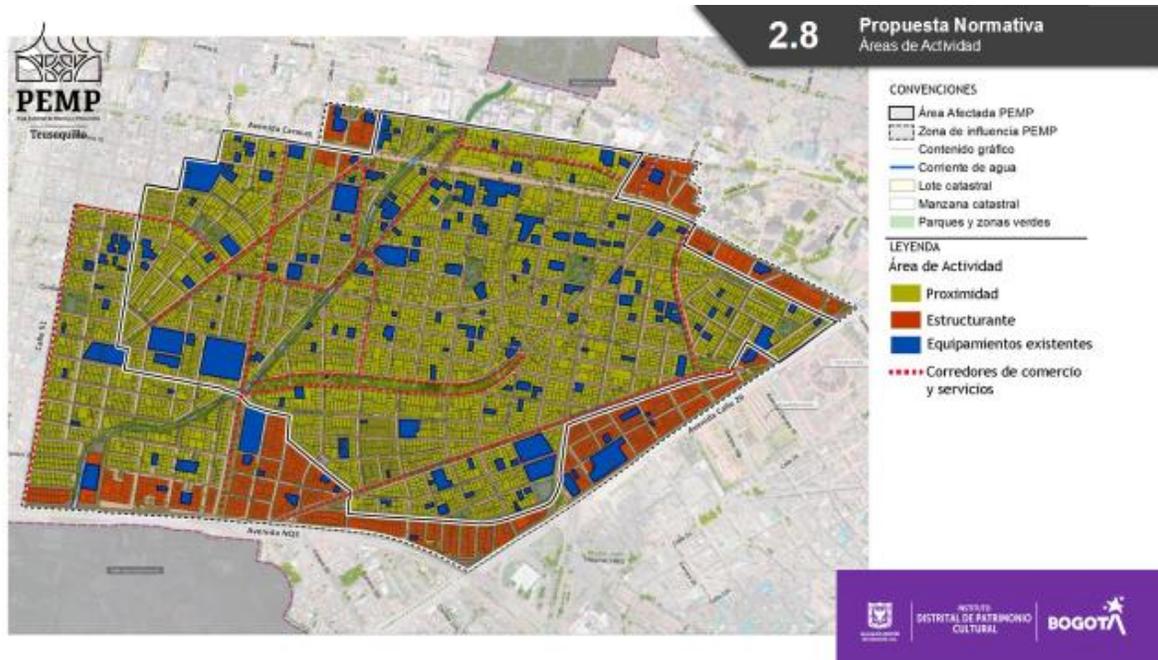


Imagen 55. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.

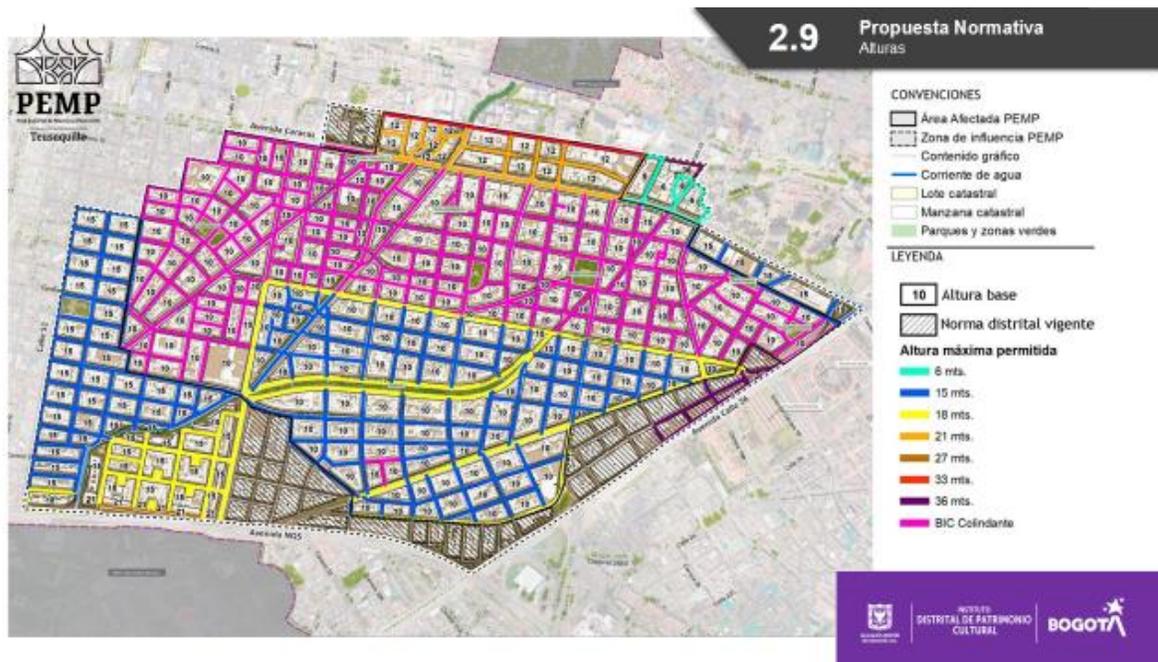


Imagen 56. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.



Imagen 57. PEMP Teusaquillo. Presentación IDPC.